

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 **2020-0601**

I.- Reconocer personería para actuar a la SOCIEDAD DEL VALLE ABOGADOS & ASOCIADOS SAS, como apoderado del BANCO BBVA. Actúa por la firma el abogado ALVARO ENRIQUE DEL VALLE AMARÍS.

II.- Como se observa que no se ha remitido la comunicación al liquidador enterándolo de la asignación efectuada por auto del 9 de octubre de 2020, se insta:

REQUERIR a la secretaría para que remita al correo electrónico del liquidador la notificación de la asignación al cargo.

III.- PONER en conocimiento de los interesados que el insolvente consignó el monto definido por honorarios al liquidador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

Rso

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>28</u> Hoy <u>19-05-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
